

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**10008** *ARICO 99 SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN COMUN, S.A.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 30 de junio de 2014, acordó la reducción de su capital social en la suma de ciento ochenta y ocho mil quinientos euros (188.500 €), mediante la amortización de la autocartera existente en este momento en la Sociedad.

La reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de 377 acciones propias, de 500 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 3.565 a la 3.722, de la 1.948 a la 2.015, de la 4.131 a la 4.150, de la 4.110 a la 4.130 y de la 4.151 a la 4.170, todas inclusive.

La reducción de capital no conlleva devolución de aportaciones por ser la propia Compañía la titular de las acciones amortizadas.

Como consecuencia de ello, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales para reflejar la nueva cifra del capital social, que quedará fijado en dos millones veintitres mil quinientos euros (2.023.500 €), representado por 4047 acciones nominativas de una misma clase y serie, de 500 euros de valor nominal cada una de ellas, que están totalmente suscritas y desembolsadas en un cien por ciento (100%) de su valor nominal, y con la siguiente numeración: del 1 al 4047, todas inclusive.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A140045452-1**